

CAMARA DE APELACIONES

La Cámara de Apelación de Circuito de la ciudad de Santa Fe en los autos "DIAZ RAUL ANDRES E. c/MUCHIUTTI RUBEN EDUARDO y Otros s/Indem. de daños y perjuicios, Expte. 222, año 2006) ha dispuesto: "En la ciudad de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil siete, se reúnen en acuerdo ordinario las integrantes ... Por los fundamentos del acuerdo precedente, la Cámara de Apelación de Circuito, debidamente integrada, Resuelve: Declarar desierto el recurso de nulidad y desestimar el de apelación, en consecuencia confirmar la sentencia de fecha 26/06/06 (fs. 96/98) e imponer las costas en esta instancia al recurrente por resultar vencido. Regístrese, notifíquese y bajen. Con lo que concluyó el acuerdo y firmaron los señores Jueces de Cámara por ante mi. Fdo: Dras. Mirtha Pautasso de Ciaurro, María Inés Jozami de Royo Costa (Jueces de Cámara), Dr. Federico Carlos Echauri (vocal), Dra. Laura Alvarez Ferro (secretaria). Otro Decreto: "A los fines de notificar la resolución de fecha 28/8/07, fs. 143/145 vto.) a los demandados ... A los mismos efectos para notificar a la demandada Teresa Graciela Danielli publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de la sede de éste fuero (San Jerónimo 1411 en el sitio destinado a la exhibición de los mismos. Notifíquese. Dras. Mirtha Pautasso de Ciaurro (Juez de Cámara). Santa Fe, 09 de Noviembre del 2007. Laura Alvarez Ferro, secretaria.

\$ 11□16655□Nov. 22 Nov. 26

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Schumacher, Roberto Juan G. s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nro. 778/2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO JUAN GUADALUPE Schumacher, L.E. Nro. 06.239.327, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado en 07/02/96, Acta Número 3. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□12395□Nov. 22 Dic. 5

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 1, Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, ha dispuesto publicar el siguiente edicto a los fines de hacer saber que en los autos caratulados "ACUÑA-RAPPA INMOBILIARIA c/SIK, YUN YOUNG y CHOI KYUNG HWAN s/Sumario" (Expte. 483/2003), se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 28 de Abril de 2003. Por presentado, domiciliado, téngase presente al compareciente en el carácter invocado. Por entablada demanda sumaria contra Yun Young Sik y Kyung Hwan Choi, a quien se cita y emplaza para que dentro del término de 10 a 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Notifíquese". Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez), Dra. María Alejandra Cerqua de Pappa (Secretaria). Santa Fe, Agosto 31 de 2006. Eduardo Adrián González, secretario.

\$ 11□16687□Nov. 22 Nov. 26

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Dávila, secretaria de la Dra. María del Huerto Guayán, se hace saber que con fecha 09 de Octubre de 2007,

se ha dictado resolución de apertura de Concurso Preventivo de JUAN JOSÉ GÓMEZ, D.N.I. Nro. 18.313.396, con domicilio real en calle Reinares Nro. 8230, Casa Nro. 35, Barrio Los Troncos y domicilio legal constituido en calle Amenábar, Nro. 3066, Dpto. 1º, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el cual tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, bajo la carátula: "GÓMEZ, JUAN JOSÉ s/Concurso Preventivo", Expte. Nro. 872/07. Asimismo se hace saber ha sido designado síndico del presente Concurso la C.P.N. Adriana Trigueros, con domicilio legal en calle Salvador del Carril Nro. 1167, ciudad de Santa Fe. Se intima a los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante la síndico, hasta el día 06 de diciembre de 2007, en el domicilio de ésta, cito en calle Salvador del Carril Nro. 1167, ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario El Litoral. Santa Fe, 08 de Noviembre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C□16669□Nov. 22 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, en autos: "RECOMOVIL S.A. c/OLIVERA, ROBERTO CARLOS y OTROS s/Demanda Ordinaria", Expte. N° 765 - año 2.003, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 31 de Octubre de 2007. Del Desistimiento al proceso formulado contra la codemandada CLAUDIA MARIA DANIELIS, córrase traslado a la misma -conforme lo dispuesto por el artículo 229 - 2do. Párrafo del CPCyC. Notifíquese. Dr. Davila - Juez; Dra. Guayan-secretaria. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2007. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 11□16656□Nov. 22 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación, Primera Secretaria de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Héctor Canteros, en los autos caratulados: "LÓPEZ ANDRES RAMON c/GUTIERREZ, JUAN CARLOS y/u O. s/Indemnización de daños y perjuicios", Expte. N° 1490/1999, se ha dispuesto notificar por edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley a los Señores Jorge Cáceres y Juan Carlos Gutiérrez, el siguiente decreto: "Santa Fe, 14 de Agosto de 2007. En \$800, regulo los honorarios profesionales de la Procuradora Claudia Toniollo. Córrase vista a la Caja Forense. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Héctor Canteros (Juez) - María Marcela Aylagas (secretaria). Santa Fe, 13 de Noviembre de 2007. María Marcela Aylagas, secretaria.

\$ 11□16666□Nov. 22 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto comunicar que mediante expediente N° 437 del año 2007 se ha iniciado gestión de Cancelación del Plazo Fijo N° 9729/2 de titularidad del Sr. DANTE EDUARDO RAMAYO (D.N.I. N° 8.467.207) y la Sra. MARGARITA GUADALUPE GARAU (L.C. 6.706.498), el cual ha sido constituido en fecha 11/04/07 en Sucursal 500 -Santa Fe- del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. por un monto originario de \$ 20.804,40 (pesos veinte mil ochocientos cuatro con 40/100), con carácter intransferible y que registra como fecha de vencimiento el 11/05/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Hall de la Planta Baja del Tribunal y Diario "El Litoral" de la ciudad de Santa Fe (art. 67 C.P.C.C. Modif. por Ley 11.287. Santa Fe, 31 de Octubre

de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 225□ 16526□Nov. 22 Dic. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 07 de septiembre del corriente, en los autos caratulados: "AGUIAR, ALEJANDRO LUIS s/Quiebra, Expte. N° 198/2005, se ha dispuesto lo siguiente: Por contestada la vista por parte de la Sindicatura. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Monella (Jueza) - Dra. Gaido, secretaria.

S/C□16527□Nov. 22 Nov. 28

Por haberlo dispuesto la Sra. Juez del Juzgado Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, se notifica al Sr. René José Hang, L.E. N° 6.258.972 que en los autos "Expte. N° 589, Año 2004 - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/HANG, RENÉ JOSÉ s/Ejecutivo", de trámite ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santo Tomé, 17 de Mayo de 2007. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución, hasta que el acreedor perciba íntegramente el importe del capital reclamado con más los intereses a computarse en la forma dispuesta en el considerando precedente, y las costas del proceso (Art. 251 del C.P.C.C.). Diferir la regulación de honorarios, hasta tanto se practique liquidación. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez), Dra. María Adriana Nessier (Secretaria)". Santa Fe, 28 de setiembre de 2007. María Adriana Nessier, secretaria.

\$ 11□16659□Nov. 22 Nov. 26

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1014/2002, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ZUBELET EDGARDO RAUL s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 7 de noviembre de 2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 22/08/2007. ... Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de Tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 7 de noviembre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□16680□Nov. 22 Nov. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia - Circuito Judicial Nro. 30 de Sastre, Secretaría a cargo del autorizante, se cita y emplaza a Diego Andrés Morales, a los fines de notificar el siguiente decreto en los autos caratulados: "CLUB ATLÉTICO SAN JORGE M. Y S. c/ARANDA GABRIEL SEBASTIÁN s/Ejecutivo" (Expte. Nro. 476, Año 2006): "Sastre, 21 de Diciembre de 2006. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito al Poder General que en fotocopia

certificada se acompaña, acuérdales la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de juicio ejecutivo contra Gabriel Sebastián Aranda, por cobro de la suma de \$ 700,00, intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de Diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Conforme lo manifestado por el compareciente, trábase embargo sobre bienes libres del demandado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 350.- presupuestada provisoriamente para intereses y costas, a sus efectos líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia de San Jorge en los términos y con las facultades de ley. Resérvese en secretaría la documental acompañada, agregándose copia a autos. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese". Fdo.: Dr. Pedro. M. Angel Leyes (Secretario); Dr. Darío R. Mattalía (Juez)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Sastre, 16 de octubre de 2007. Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 15□16558□Nov. 22 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexto Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. N° 678/2007 - MIERKE, JUAN SIMÓN s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Juan Simón MIERKE, L.E. 2.398.593, con domicilio en zona rural de la localidad de Llambi Campbell, provincia de Santa Fe, fallecido el 11/06/2000, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 31 de Octubre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□16657□Nov. 22 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SERRA, TERESA s/Sucesorio", Expte. N° 1225/2007, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. TERESA SERRA, C.I. N° 15.226, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentando con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta n° 3. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2007.

\$ 15□16525□Nov. 22 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña CELIA MAMEL CERRUDO, D.N.I. 1.726.879, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 28 de junio de 2007. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL..." Fdo.: Dr. Carlos Dávila, (Juez a cargo) - María Guayan, secretaria. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□16668□Nov. 22 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da.

Nominación, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MONICA PAULINA UNZUETA, D.N.I. F.3.214.325, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (art. 63 CPCC modificado por la Ley 11287 y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 06 de Noviembre de 2007. Maria H. Guayan, secretaria.

\$ 15□16523□Nov. 22 Dic. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Número Dieciocho (18) de la ciudad de El Trébol, en autos "VELEZ, RAUL c/DIAZ, CARMEN y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado s/Demanda de usucapión, Vía Sumaria" (Expte. Nro. 681, año 2007), se cita, llama y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados doña Carmen Díaz y/o sus herederos y/o legatarios y/o cualquier persona que se considere con derecho al dominio de todo o parte sobre un inmueble con todo lo clavado, plantado y edificado situado en El Trébol, Departamento San Martín, de la Provincia de Santa Fe, designado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro en la Manzana Nro. 54, parcela 15 y conforme con el Catastro Municipal se designa como lote Nro. 5 de la Manzana Nro. 45 de la ciudad de El Trébol, y que aproximadamente, mide dieciocho con treinta y treinta y tres metros de frente (18,33 m.) de frente al este por igual contra frente al Oeste y cincuenta y cinco metros (55 m.) en sus costados Norte y Sur, encerrando una superficie de un mil ocho metros cuadrados con quince centímetros cuadrados (1.008,15 m2.) y linda al Norte con Lotes 2.2, 3 y 4, al Sur con Lote 6, al Este con calle San Lorenzo y al Oeste Lotes 8.4 y 9. Se encuentra empadronado en el A.P.I. para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo el Nro. de partida 12-15-00-172621/000-2. El Trébol, Nov. 9 de 2007. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 11□16532□Nov. 22 Nov. 26

Por disposición de la señora Jueza, Dra. Miryam Balestro Faure, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE HERSILIA c/SUCESORES DE BENITEZ, JULIÁN s/Apremio, Ley 5066" (Expte. Nro. 222/2007), en trámite ante dicho Juzgado, se ha declarado la rebeldía de los herederos del demandado Julián Benítez, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL dos días. Ceres, 25 de octubre de 2007. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C□16673□Nov. 22 Nov. 23

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "DALMAS, ROMELIO JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos", Expte. 765/2007, cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante, Romelio Juan Carlos Dalmas, fallecido 14 de setiembre de 2006, siendo su último domicilio, San Cristóbal, para que comparezca por ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 05 de Noviembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□16696□Nov. 22 Dic. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos; "ARGAÑARÁZ, RAMÓN BENITO s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 868/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Ramón Benito Argañaráz, L.E. Nro. 6.275.094, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 06 de noviembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□16315□Nov. 22 Dic. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos; "ARGAÑARÁZ, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 867/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Miguel Angel Argañaráz, L.E. Nro. 6.291.408, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 06 de noviembre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□16314□Nov. 22 Dic. 4

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don MARIO ZAPATA, L.E. N° 06.352.191 en autos: "Zapata, Mario s/Sucesorio" Expte. N° 539/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (Santa Fe), 12 de noviembre de 2007. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□16538□Nov. 22 Nov. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don OSCAR MARCIAL MADERO, D.I. 2.506.486 y doña CONSTANTINA LUISA PAOLINI, D.I. 16.389.048, en autos: "Madero, Oscar Marcial y Otros s/Sucesorio" Expte. N° 887/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (Santa Fe), 16 de octubre de 2007. Jorge Luis Ingaramo, secretario.

\$ 15□16548□Nov. 22 Nov. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don ANTONIO GUTIERREZ, L.E. N° 5.751.500 en autos: "Gutiérrez, Antonio s/Sucesorio" Expte. N° 763/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (Santa Fe), 24 de setiembre de 2007. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□16542□Nov. 22 Nov. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don LUIS ARRIETA, L.E. N° 1.701.604 y de doña FRANCISCA VALOR, L.C. 6.447.579, en autos: "Arrieta, Luis y Otros s/Sucesorio" Expte. N° 987/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera (Santa Fe), 5 de noviembre de 2007. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□16545□Nov. 22 Nov. 28

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BARTOLOMÉ ARNAUDO (Expediente N° 795, Año 2007), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rafaela, 2 de agosto de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretria.

\$ 18□8605□Nov. 22 Dic. 5

La titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Menores con asiento en esta ciudad, Secretaría Civil, Dra. Liliana T. Spaggiari, solicita se publique que en los autos caratulados: "Expte. N° 633, Año 2003 - MANSILLA, M. V.... s/Presunto estado de abandono", se Notifica a los Sres. Pedro Hilario Mansilla y Sandra Margarita Fernández, de lo resuelto en autos: "En la ciudad de Rafaela (Santa Fe), a los 06 días del mes de noviembre del año dos mil siete. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar a M. V. Mansilla (nacida el 21 de mayo de 1992 en la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 36.759.328) y a Y. S. Mansilla (nacida el 29 de julio de 1993 en Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 37.659.908) en estado de abandono (Art. 5 Inc. 1 de la Ley Pcial. N° 11.452). 2) Privar a PEDRO HILARIO MANSILLA (D.N.I. N° 22.340.285) y a SANDRA MARGARITA FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 25.046.759) de la patria potestad que detentan sobre sus hijas, mencionadas en el punto 1) del presente resuelvo (Art. 307 Inc. 2 y 3 del C. Civil) 3) ... 4) ... 5) ... 6) Mantener la actual situación de la menor M. M. MANSILLA (nacida el 17 de mayo de 1995 en la localidad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 38.817.500) con su progenitora, quien la asumió con todas las obligaciones y responsabilidades de ley. 7) Cesar la intervención de éste Juzgado en relación a la menor mencionada en el apartado 6) del presente resuelvo. ...". Fdo. Dra Liliana T. Spaggiari (Juez); Dra. Adriana M. Bearzotti (Secretaria). Publicación del edicto por tres veces en cinco días sin cargo de reposición (Art. 5 Inc. 1 de la Ley N° 11.452; Art.307 Inc. 2 y 3 del C. Civil). Liliana T. Spaggiari, Juez; Adriana M. Bearzotti, secretaria.

S/C16597Nov. 22 Nov. 28

La titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de Menores con asiento en esta ciudad, Secretaría Civil, Dra. Liliana T. Spaggiari, solicita se publique que en los autos caratulados: "Expte. N° 581 - Año 2.007 - BALBUENA, B.I. s/Presunto abandono", se cita a los Sres. Luis Alfredo Balbuena y Alejandra Isabel Zerda, para que comparezcan por ante este Juzgado, a la audiencia prevista por el Art. 43 de la Ley N° 11.452, a celebrarse el día 19 de marzo de 2.008 a las 10.00 Hs., haciéndoles saber que deberán comparecer con patrocinio letrado, caso contrario se les designará Defensor General que por ley corresponda, designándose en autos al Sr. Defensor General N° 1, Dr. Enrique Klusacek, como patrocinante legal de la Sra. Alejandra Isabel Zerda y a la Sra. Defensora General N° 2, Dra. Magdalena Santa Cruz, como patrocinante legal del Sr. Luis Alfredo Balbuena. Fdo. Dra. Liliana T. Spaggiari (Juez) - Adriana M. Bearzotti, secretaria. Publicación del edicto por tres veces en cinco días sin cargo de reposición (Art. 43 de la Ley N° 11.452). Adriana M. Bearzotti, secretaria.

S/C16594Nov. 22 Nov. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dra. María M. Gutiérrez, en los autos caratulados: "Expte. N° 1268 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SUAREZ MARIO ENRIQUE s/Apremio", se cita por el presente al demandado Suarez Mario Enrique, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo. Dra. Liliana Beldoménico (Juez) - María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C16482Nov. 22 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "Expediente N° 1317 Folio: Año: 2004 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GROSSI CARLOS y AMERICO S.A. - S/Apremio", se cita de remate a los demandados GROSSI CARLOS Y AMERICO S.A. para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez) , Dra. María Marta R. Gutiérrez (secretaria). Rafaela, 8 de Octubre de 2007. Maria M. Gutierrez, secretaria.

S/C 16487 Nov. 22 Nov. 26

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "BONAFEDE GERMAN DOMINGO s/Sucesorio - Expte. N° 922/2007", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de Don Germán Domingo Bonafede, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 31 de octubre de 2007. Dra. Rebudengo (Juez) - Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 20,10 16660 Nov. 22 Dic. 4

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "VANZINI, ROBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 285/2007, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza, a los acreedores, herederos y legatarios de Don Roberto Vanzini, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el citado Juzgado, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 28 de setiembre de 2007. Fdo: Dr. Ramonda (Juez) - Ercole Elido G.

\$ 21,60 16661 Nov. 22 Dic. 4

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados, Expte. Nro. 200/04, BAZAR AVENIDA S.A. c/BARAVALLE JUAN CARLOS s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 07/12/06 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 08/10/2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos ciento treinta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$ 138,57) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual ... a partir del 22/10/2001 y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 13 de Noviembre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50 16685 Nov. 22 Nov. 26

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nro. 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nro. 468/02, BAZAR AVENIDA S.A c/CARAMICO ANDREA VIVIANA s/Sumario, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 11/09/2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos trescientos sesenta y ocho con siete centavos (\$ 368,07) con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones, en autos "Expte. Nro. 169/95, MOTOSPORT S.R.L., c/CARDENAS s/Ordinario", a partir del 28/07/2001 y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 22 de octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50 16688 Nov. 22 Nov. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5, Civil Comercial, Laboral, Cuarta Nominación de Rafaela (S. Fe), en autos: "KRANEVITTER de UNREIN, EMMA y UNREIN, TEODORO s/Declaratoria de Herederos" Expte. 967/2007 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios de los causantes Emma Kranevitter de Unrein y Teodoro Unrein, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 6 de Noviembre de 2007. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 18 16561 Nov. 22 Dic. 4

En los autos caratulados: "Expte. Nro. 972, año 2007, MARCHINI, DOLLY LUCY s/Declaratoria de herederos", en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Dolly Lucy Marchini, en el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Susana M. Rebaudengo, Jueza; Dr. Juan Carlos Martín, Secretario. Rafaela, 6 de noviembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 16701 Nov. 22 Dic. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Danna Susana Margarita en los autos caratulados: "DANNA SUSANA MARGARITA s/Sucesorio, (Expte. Nro. 960, A. 2007)", para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y atento al Art. 67 del C.P.C. Iniciado el Juicio Sucesorio por el Dr. Roberto Rolandi, Ameghino Nro. 504, Sunchales. Rafaela, 13 de Noviembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 18 16549 Nov. 22 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, Secretaría del que suscribe, en los autos: "Expte. 1000/2007, CISNEROS ALEJANDRA s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a todos los herederos de doña Alejandra Griselda Cisneros, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 9 de Noviembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□16702□Nov. 22 Dic. 4

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N°:4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/PADILLA, OSCAR EDUARDO y/o q.r.j.r. s/Apremio"; (Expte. N°: 831/07); se ha dictado el siguiente decreto: "Reconquista, 25 de Julio de 2007. Por presentado, domiciliado y por parte. En el carácter que invoca acuérdesele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Apremio contra: Oscar Eduardo Padilla, domiciliado donde se tiene indicado. Cítese y emplácese a la parte demandada con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución". ... Notifíquese. Fdo: Dra. Fuentes, Secretaria. Dra. Roberts, Juez. Otro Decreto: Notifíquese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley". Notifíquese. Fdo: Dra. Fuentes, Secretaria; Dra. Roberts, Juez. Se cita y emplaza al demandado OSCAR EDUARDO PADILLA y/o Propietario y/o Titular Registral del Inmuebles P: 063/01/002/000. Reconquista, 10 de setiembre de 2007. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C□16528□Nov. 22 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N°: 4 de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), en los autos caratualdos: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/EICHEMBERGER, HÉCTOR ROBERTO y/o q.r.j.r. s/Apremio; (Expte. N°: 1835/06)"; se ha dictado la siguiente resolución: "Reconquista, 06 de Agosto de 2007. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución en contra de HECTOR ROBERTO EICHEMBERGER, con domicilio donde se indicó hasta que la parte actora perciba la totalidad del capital reclamado, con más una tasa de interés mensual aplicada desde la fecha de interposición de la demanda hasta el día del efectivo pago aplicando el interés que surja del Código Fiscal Unificado. Costas al vencido. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad". Notifíquese: Fdo: Dra. Fuentes, Secretaria; Dra. Roberts, Juez. Se cita y emplaza al demandado HECTOR ROBERTO EICHEMBERGER y/o propietario y/o titular registral del inmuebles P: 072/21/003/000. Reconquista, 6 de setiembre de 2007. Daniela de Lourdes, secretaria.

S/C□16531□Nov. 22 Nov. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N°: 4 de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/ORREGO, CAYETANO ERNESTO y/o q.r.j.r. s/Apremio; (Expte. N° 36/07)"; se ha dictado la siguiente resolución: "Reconquista, 19 de Octubre de 2007. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de CAYETANO ERNESTO ORREGO, con domicilio donde se indicó hasta que la actora perciba el capital reclamado con más un interés desde la fecha de liquidación que consta en el título hasta su efectivo pago aplicando para ello los intereses que surgen del Código Fiscal Unificado. Las costas del presente apremio serán soportados por el accionado vencido. Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Notifíquese en debida forma (Art. 81 del C.P.C.). Fdo: Dra. Fuentes, Secretaria; Dra. Roberts, Jueza. Reconquista, 31 de octubre de 2007. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C 16535 Nov. 22 Nov. 28

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: "MATHIEU, FABIO ARIEL c. CITY MOTOS y Otros s. Ordinario Presc. Adq. Mueble" (Expte. N° 700 Año 2007), se ha dispuesto lo siguiente: Declarar rebelde a la firma CITY MOTOS y/o el Sr. JULIO CESAR AUGUSTO. "Reconquista, 24 de septiembre de 2007. ... Declárese rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Firmado: Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista (SF), 29 de octubre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 13,20 16677 Nov. 22 Nov. 28

Por estar así dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Segunda Nominación- de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de EVELIA ANA RU para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos "Ru, Evelia Ana s/Declaratoria de Herederos", Expte. 550/07. Publicar cinco veces en diez días. Reconquista, 2 de noviembre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 16588 Nov. 22 Dic. 5